



MENDOZA, 29 NOV 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 13752/13 en el que se tramita la baja de la designación interina del D.I. Daniel Omar GIMENEZ, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la cátedra "**Diseño de Productos II**", de las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la designación del D.I. GIMENEZ se encontraba supeditada a la sustanciación del concurso del cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la mencionada asignatura.

Que habiéndose sustanciado el mismo, mediante resolución N° 27/13-C.D., es necesario tramitar la baja en dicho cargo.

Que por expediente CUDAP N° 13753/13 se tramita la limitación de la licencia del D.I. GIMENEZ en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, efectivo, a partir del 18 de noviembre de 2013.

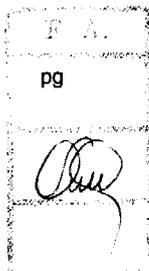
Por ello y conforme con las facultades otorgadas al Decanato en el Anexo I, Punto III de la ordenanza N° 4/96-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja, a partir del DIECIOCHO (18) de noviembre de 2013, al D.I. Daniel Omar GIMENEZ (Legajo N° 18.102) en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva, para el dictado de la cátedra "**Diseño de Productos II**", de las Carreras de Proyectos de Diseño, en el que fuera designado mediante resolución N° 301/12-C.D. (Anexo I).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 701




Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO